



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA - RISARALDA

DE INTERES DAÑO EN LINEA TELEFONICA

[PDF](#)

ESTADO ELECTRONICO No. 66

FECHA:

21 DE ABRIL DE 2023

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-41-89-001-2017-00213-00	EJECUTIVO	ADRIANA MARIA SANCHEZ GUERRERO	CARLOS ENRIQUE GALLO POZO	20/04/2023	PDF
66001-41-89-001-2017-00213-00	EJECUTIVO	ADRIANA MARIA SANCHEZ GUERRERO	CARLOS ENRIQUE GALLO POZO	20/04/2023	PDF
66001-41-89-001-2018-00540-00	EJECUTIVO	MOTO PREMIUM DE OCCIDENTE S.A.S.	ROBERTO JARAMILLO TORES	20/04/2023	PDF
66001-41-89-001-2019-00337-00	EJECUTIVO	MELVA FRANCO ARANGO SUCESORA PROCESAL		20/04/2023	E-MAIL

66001-41-89-001-2019-00108-00	EJECUTIVO	FONDO PARA LA DEFENSA DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS - DEFNSORIA DEL PUEBLO		20/04/2023	E-MAIL
66001-41-89-001-2022-00081-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL APOYO FAMILIAR		20/04/2023	E-MAIL
66001-41-89-001-2022-00120-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL APOYO FAMILIAR		20/04/2023	E-MAIL
66001-41-89-001-2023-00001-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL APOYO FAMILIAR		20/04/2023	E-MAIL
66001-41-89-001-2023-00127-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL APOYO FAMILIAR		20/04/2023	E-MAIL
66001-41-89-001-2023-00220-00	EJECUTIVO	MOTOS DEL OCCIDENTE S.A.		20/04/2023	E-MAIL
66001-41-89-001-2023-00221-00	APREHENSION	FINESA S.A.		20/04/2023	E-MAIL

66001-41-89-001-2023-00222-00	EJECUTIVO	FONDO DE GARANTIAS DEL CAFÉ		20/04/2023	E-MAIL
-------------------------------	-----------	-----------------------------	--	------------	------------------------

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **21 DE ABRIL DE 2023 A LAS 7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

GLADIS ESTHER TORO ARISTIZABAL Secretaria

